

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 77 Sábado 29 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14630

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11250 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concurso 273/13, de la Entidad Obras y Servicios Isla Palma, S.L. CIF B38873733, se ha dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente: "..... Diligencia de ordenación del/de la Secretario judicial D.Dña Cristo Jonay Pérez Riverol. En Santa Cruz de Tenerife a 28 de noviembre de 2013... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 7736/13), únase, teniéndose por facilitadas las copias de su escrito de registro 7007/13 (requeridas por Diligencia de Ordenación de 05/11/13), dese traslado a las partes personadas. Téngase por presentado escrito-informe del art.74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal.

Póngase en conocimiento, al mismo tiempo a los interesados no personados, que queda de manifiesto en Secretaría, pudiendo consultar el informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el art.12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.- Lo dispongo y firmo. Doy fe......"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) Se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que la Administración concursal de este procedimiento es D.Alejandro Garcinuño Zurita, con D.N.I n.º 43772100H, profesión Letrado y domicilio en c/ Doctor Alfonso Soriano, 1, bajo derecha, CP 38006 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono n.º 922292577 y fax n.º 922292183 y correo electrónico agzconcursal@gmail.com.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140013187-1